



APFP

ASOCIACION
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

“Por un estatuto Propio
para Prisiones”



Prórroga de utilización de la antigua uniformidad

ASUNTO:

Prórroga de utilización de la antigua uniformidad
hasta la entrega total del nuevo uniforme

SOLICITA:

Que por parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, publiquen nueva resolución de prórroga de utilización de la antigua uniformidad, desde el 1 de febrero de 2025 hasta que se realice la entrega definitiva de todas las prendas del nuevo uniforme, para no infringir la instrucción, que es de obligado cumplimiento.

Presidente Nacional APFP

#MitrabajoTuseguridad

A
P
F
P

S
O
L
I
C
I
T
A



www.apfp.es



secretariaorganizacionapfp@gmail.com



663 87 28 29
634 83 39 97



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES



Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

Sr. Ángel Luis Ortiz

C/ Alcalá 38-40 28045 Madrid

Asunto: Prórroga de utilización de la antigua uniformidad hasta la entrega total del nuevo uniforme.

D. Gonzalo Arboledas García, en calidad de **Presidente Nacional de APFP** como sindicato exclusivo en el ámbito penitenciario, con domicilio a efectos de notificación en C/ Batalla del Salado 38-1ºC CP 28045 Madrid, o e-mail secretariaorganizacionapfp@gmail.com

EXPONE:

Con fecha de 30 de octubre de 2024 se publica la Instrucción 6/2024 relativa al “**UNIFORME del PERSONAL FUNCIONARIO DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**”, en su disposición transitoria se recoge lo siguiente:

“Sin perjuicio de lo previsto en la Disposición final, el personal funcionario, tanto que ya se encuentre prestando servicio como de nuevo ingreso, deberá utilizar el uniforme descrito en la presente Instrucción una vez que disponga del mismo al haberse efectuado su entrega.

El periodo de implantación del nuevo uniforme tendrá lugar del 1 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025, periodo durante el cual podrán coexistir con el anterior. A partir de 1 de febrero de 2025, todo empleado público de Instituciones Penitenciarias, deberá utilizar el nuevo uniforme.”

El nuevo uniforme no se ha entregado en el mismo período de fechas en los centros penitenciarios, en algunos centros se ha entregado a finales de diciembre o principios de enero. Además, se ha dado una serie de problemas, como son cajas que no contenían el forro Soft Shell o el chubasquero técnico, cajas que contenían toda la ropa pero las tallas no eran las correctas o no llevaban la identificación correspondiente al carnet profesional y cargo que ocupa. Por parte de los profesionales penitenciarios se ha procedido al cambio de las prendas, pero en algunos centros a día de hoy no hay fecha de entrega de devolución, por lo que los funcionarios y funcionarias llevan el antiguo uniforme y el nuevo combinando las prendas o sólo el antiguo.

SOLICITA:

Que por parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, **publiquen nueva resolución de prórroga de utilización de la antigua uniformidad, desde el 1 de febrero de 2025 hasta que se realice la entrega definitiva de todas las prendas del nuevo uniforme**, para no infringir la instrucción, que es de obligado cumplimiento.

En Madrid a 9 de enero de 2025



Presidente Nacional APFP

Gonzalo Arboledas García



www.apfp.es



secretariaorganizacionapfp@gmail.com



663 87 28 29
634 83 39 97

Justificante de Presentación

Datos del Representante:

Documento identificativo: G11839271 - ASOC PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

Dirección: Calle BATALLA DEL SALADO 38

Madrid 28045 (Provincia: Madrid - País: España)

Teléfono de contacto: 663872829

Correo electrónico: secretariaorganizacionapfp@gmail.com

Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: G11839271 - ASOC PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

Dirección: Calle BATALLA DEL SALADO 38

Madrid 28045 (Provincia: Madrid - País: España)

Teléfono de contacto: 663872829

Correo electrónico: secretariaorganizacionapfp@gmail.com

Número de registro: REGAGE25e00001569585

Número de registro provisional: N/A

Fecha y hora de presentación: 09/01/2025 13:39:57

Fecha y hora de registro: 09/01/2025 13:39:59

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado

Organismo destinatario: E04796602 - Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

Organismo raíz: E00003801 - Ministerio del Interior

Nivel de administración: Administración del Estado

Asunto: Prórroga de utilización de la antigua uniformidad

Expone: Prórroga de utilización de la antigua uniformidad

Solicita: Que por parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, publiquen nueva resolución de prórroga de utilización de la antigua uniformidad, desde el 1 de febrero de 2025 hasta que se realice la entrega definitiva de todas las prendas del nuevo uniforme, para no infringir la instrucción, que es de obligado cumplimiento

Documentos anexados:

Nombre: APFP. Prórroga Antigua Uniformidad.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: cd44c50bcccc3fb121052567f47024d443dc2579c5d2dd609aa1e0e5b3bdea8064cd4723b1bd9af122e1b47466045c7a2210e42198de0733bc341d29ba418920

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.



O F I C I O

S/REF.
N/REF. SGRH/Reb
FECHA Al margen
ASUNTO Contestación escrita

D. Gonzalo Arboledas García
Presidente Nacional de APFP

secretariaorganizaciónapfp@gmail.com

En relación a su escrito de fecha 9 de enero, identificado como “Prorroga de utilización de la antigua uniformidad hasta la entrega total del nuevo uniforme”, se acusa recibo, trasladando la información recibida de la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el empleo:

1.- Respecto a la entrega de las prendas que forman el uniforme de los empleados públicos de Instituciones Penitenciarias en distintas fechas, hay que indicar que la distribución en diferentes días se produce por razones organizativas, de espacio y de planificación en el Taller de Confección Textil del Centro Penitenciario de distribución de Segovia. En este sentido se informa que se han realizado dos distribuciones masivas a los centros, la primera el 16 de julio de 2024, en el que se comunicó mediante oficio de la Gerencia el 12 de julio de 2024 la relación de prendas entregadas y la ausencia del softshell, y la segunda distribución con el softshell y con los cambios y reclamaciones, se inició el 25 de noviembre de 2024.

2.- En relación a que las cajas no estaban identificadas con el carnet profesional indicar que el aplicativo de TPFE UNIFORMES genera una etiqueta para que las cajas-maletín estuvieran etiquetadas e identificadas con el número profesional, sexo y las tallas de las prendas que se les iban a entregar, en las diferentes visitas y comprobaciones que se hicieron al Centro penitenciario de Segovia no se detectó ningún error al respecto. El Centro Penitenciario de Ocaña 1 entregó en cajas separadas a la atención de los Administradores por motivos de seguridad los emblemas identificativos.

3.- En cuanto a incidencias de cambios de tallas, se ha procedido a los cambios conforme establece el encargo, hay que tener en cuenta que el tallaje ha sido de manera "on-line" a través del aplicativo, que el tejido es de diferente composición y elasticidad respecto al anterior uniforme y que este hecho se produce cuando se cambian todas las prendas de la uniformidad.

4.- Respecto que en los centros no hay fecha de entrega hay que explicar que el Centro penitenciario de Segovia comunica por correo electrónico todos los envíos con la suficiente antelación al Administrador y Subdirector de Seguridad de los centros. El día 22 de enero se distribuyen las devoluciones y softshell a los tres últimos centros penitenciarios (Madrid VI, Madrid VI y Soria) previéndose que se produzca la entrega el mismo día.

5.-Por último, hay que indicar que la disposición transitoria de la Instrucción 6/2024 relativa al uniforme del personal funcionario de Instituciones Penitenciarias, dispone que el personal funcionario deberá utilizar el uniforme una vez que disponga del mismo al haberse efectuado la entrega. Además, hay que añadir que semanalmente se producen nuevas altas en el aplicativo de uniformes que se autoriza desde la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Aprovechando la ocasión para saludarle,

EL SUBDIRECTOR GENERAL
Eugenio Arribas López